

EL PARDILLO.



PERIODICO SEMANAL INOFENSIVO.

NUMERO ILUSTRADO 10 CÉNTS.

NUMERO SIN ILUSTRAR 5 CÉNTS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Un trimestre.	1 PESET .
Un semestre.	2
Un Año.	4

SEGOVIA 19 DE ENERO DE 1884.
SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

8 Cintería 8, librería,
3.—Plazuela de Avendaño,—3,

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Por considerarlo de interés general publicamos á continuación la comunicación siguiente.

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.
—Sección de Fomento.—Negociado 3.º Comercio núm. 80.—El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura Industria y Comercio con fecha 21 de Diciembre último me dice lo siguiente:—El Excmo. Señor Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:—Ilmo. Señor, Vista la instancia que ha elevado á este Ministerio la Sociedad anónima establecida en la Ciudad de Segovia con el título de «Banco Agrícola de la provincia de Segovia» solicitando se autorice la cotización en la Bolsa de Comercio de esta Corte de las acciones y obligaciones que ha emitido, á cuyo efecto presenta varios documentos: Visto el expediente mercantil de dicha Sociedad: Resultando que la misma se fundó y constituyó respectivamente por escritura pública y acta notarial de 21 de Abril de 1882 con el fin de hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, recibir depósitos, llevar cuentas corrientes emitir obligaciones y atender á las necesidades de la agricultura y con un capital de un millón de pesetas representado por dos mil acciones al portador de quinientas pesetas cada una, divididas aquellas en 4 series de quinientas acciones, emitiendo al constituirse la primera Serie al tipo de 75 por 100 de su valor mensual y despues 231 á cargo de la 2.ª Serie, consignando en sus estatutos la facultad de emitir obligaciones bien por acuerdo del Consejo de Administración ó de la Junta general de accionistas. Resultando que los documentos de fundación y constitución de la indicada Sociedad se han publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia de Segovia y que la misma ha escrito su escritura en el Registro de las de su clase de aquella provincia.—Resultando que las acciones números 1 al 500 que constituyen la 1.ª Serie fueron suscritas en totalidad por los Soc. fundadores al tipo citado de 75 por 100 reputándose el 25 por 100 de descuento concedido á estas acciones como compensación del trabajo invertido en la constitución de la Sociedad habiendo pagado á cuenta de aquel

75 por 100 el 65 por 100 y pactado que una vez satisfecho el 10 restante han de convertir en actual carácter nominativos en títulos al portador.—Resultando que las acciones números 1 al 231 puestas en circulación á cargo de la 2.ª serie han verificado su total desembolso y son al portador: Resultando que el Consejo administrativo de la Sociedad en Sesión de 28 de Setiembre y 3 de Noviembre de 1882 acordó emitir 500 obligaciones de á quinientas pesetas cada una é interés de 5 por 100 pagaderos por semestres vencidos y amortizables en 30 años por sorteos anuales dando en garantía además del Capital de la misma el producto de los contratos de préstamo hipotecario, de los de crédito agrícola y de las demás operaciones que realice y que á esta comisión se ha dado publicidad por medio de la Gaceta de Madrid y del referido *Boletín Oficial*. Vistos los estatutos sociales: Vista la ley de 19 de Octubre de 1869 y con especialidad sus artículos 3.º y 8.º Visto el segundo de la ley orgánica provisional de la Bolsa de Madrid: Vista la ley de 11 de Julio de 1856: Considerando que la mencionada Sociedad ha llenado todas las formalidades prevenidas en el artículo 3.º de la ley primeramente citada y por lo tanto debe estimarsela constituida en legal forma: Considerando que el acuerdo de emisión de obligaciones está dentro de las facultades que el pacto social confiere al Consejo administrativo de dicho Banco y que al tomar se ha utilizado el derecho que espresamente confiere el artículo 8.º de la aludida ley de 19 de Octubre de 1869: Considerando que el 2.º de la provisional de la Bolsa de Madrid permite que sean objeto de contratación de dicho establecimiento las acciones de Sociedad anónima que se encuentran dentro de la legislación vigente y que si nó hace mérito de las obligaciones que las mismas Sociedades emitan la práctica ha suplido ese silencio admitiéndola á cotización como valores de Comercio, y considerando que es inaplicable á esta Sociedad el beneficio que establece el artículo 8.º de la ley de 11 de Julio de 1856, porque no pertenece á las concesionarias de obras públicas: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por la Sociedad Banco Agrícola de la provincia de Segovia se ha servido disponer se admitan á la cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid como efectos Comerciales y que se incluyan en el Boletín oficial de la misma en la Sección correspondiente. 1.ª Las acciones nominativas números 1 al 500 que constituyen la 1.ª Serie de las

que componen el Capital de esta Sociedad figurando con un desembolso de 65 por 100 y pasando á ser al portador luego que la misma compañía acredite ante la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y que se ha verificado el pago del 10 por 100 más, ó sea el total de 75 por 100 2.ª: Las acciones al portador números 1 al 231 que forman parte de la Serie 2.ª con su desembolso total de 500 pesetas y las demás que en lo sucesivo se justifique ante dicha Junta haberse emitido á cargo de esta y de las dos restantes series y 3.ª. Las quinientas obligaciones de quinientas pesetas cada una é interés de 5 por 100 emitidas también por la Sociedad de que se trata.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y el de la Sociedad de que se trata.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años, Segovia 5 de Enero de 1884.—J. de Posada.—Sr. Director del Banco Agrícola de esta provincia.

EL BANDO MUNICIPAL.

Acompañado de una atenta comunicación del Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, hemos recibido un ejemplar del Bando últimamente publicado.

Aplaudimos de todas veras las medidas que por él se toman, medidas que reclamaba la prensa local en nombre de todo el vecindario que comprendía como dice el Bando en su preámbulo, que hacía falta hacer desaparecer de esta Capital inveteradas costumbres contrarias en su mayor parte á lo que la civilización exige y las circunstancias aconsejan.—

No nos detendremos en analizar ni tratar punto por punto, cada uno de sus cuarenta y seis artículos; todos ellos están perfectamente ajustados á lo que tanto se echaba de menos en esta bendita tierra y esperamos que el vecindario ayude con el estricto cumplimiento de lo mandado, á la gestión de nuestra primera autoridad municipal,

Consideramos que con lo que dejamos anotado, hemos dicho ya lo suficiente y esperamos que todos y cada uno de los vecinos de esta Capital pondrá de su parte todos los medios posibles para que de lleno entremos en la marcha de las ciudades modernas.

No olvide lo que dice en su Bando, al hablar de sus órdenes, la Autoridad.

Esta no ha de ser en ellas ni exagerada ni violenta, pero sí no ha de consentir que aun vez dadas dejen de cumplirse.

Pedimos que se cumpla el Bando y que no vaya á ser para lo sucesivo, un papel, que á manera de anuncio de espectáculos, dure solamente el tiempo que la esposición á la intemperie se lo permita. Sea, pues, eterno como así lo esperamos y reciba el Sr. Alcalde desde nuestras modestas columnas la espresion más sincera de nuestra consideracion y respeto.

FOTOGRAFIA DE EL PARDILLO.

D. ZUTANO.

—¿Qué deseaba V.?

—Una archi-duquesa.

—¿Una archi-duquesa? ¡Señor mio! V. sabe lo que pide?

—Si Señor, un retrato archi-duquesa.

—¡Ah! usted dispense.

Esta conversacion tuvimos el otro dia un señor y yo: el tal quería publicarse.

¡Valiente tipo! ¡Soberbio figurón de escarparate!

Figuraos la facha menos recomendable que puede presentarse á la vista de un mortal, cejas espesas, cerdosas, enmarañadas.

Ojos viciosos, color de aceituna de tres dias de lazareto y semblante que parece evocado en un conjuro por un hada topiguera.

Es decir, que el tal Señor parecía salir de una sala de pobres del más pobre y abandonado hospital.

El metal de su voz, eso que no ha sacado ningún fotógrafo en ninguna fotografia, me producía un efecto raro é imposible de explicar.

A medida que le iba pisando al papel, me sentía asaltado por una idea que por lo absurda; lo horrorosa y lo siniestra la tuve que abandonar.

¡Qué ideal! ¡Qué horrible idea!

Permitidme que no la consigne y vamos ahora á fijarnos en el fondo del retrato.

Mi hombre aparecía allí en toda su magnifica pequenez y en toda su menor grandeza.

De esta habia tan poco, que se confundia con la nada hasta el extremo de convertirse aquella en esta.

Y así como algunas veces se vé un jardin, un bosque ó un tapiz detrás de algún fotografiado, esta vez, tras el figurón de marras, se veian algunas casuchas, un campanario, una á manera de sombra de mujer y un cuerpo humano á lo lejos, pero tan lejos que la distancia hacia dudar de si era hombre ó mujer el cuerpo que se distinguía.

He aquí algo visible del retrato, lo que llamaremos parte material.

La parte moral está terminada con cuatro rasgos, una pincelada la presenta.

Con una expresion vulgar quedaría definida.

Si dijera que la cara es el espejo del alma, ya estaría concluida mi mision, pero alguien dudaría.

Yo no quiero que nadie dude. Mi nombre de artista quedaría por tierra, mi fama de fotógrafo decaería y yo quiero conservar la fama.

Don Zutano está algo parecido, en mi imaginacion se dibujan sus contornos y surge como el sol entre nubes.

Temedle, es feo como Picio y aún más que Picio.

Tiene facha de sable corvo, fealdad superlativa.

La estética nos le hace conocer como lo más feo de todo lo horrible.

Es un patíbulo en movimiento, donde los incautos sufren la última pena.

Es la sima donde todo se sepulta.

Amor para sí, egoista en la mayor excepcion del egoismo.

Ave de rapiña que todo lo devora, urraca que todo lo absorve.

Para él todo viene bien, para los otros nada.

¿Queréis más rasgos? ¿Deseáis más detalles?

Pretended algo, procurad mejorar, tened ambicion honrada, deseo justo y razonable de prosperar y no podreis.

Don Zutano todo lo absorve.

La política es suya, la propiedad, suya, suyo el progreso, suya la patria, todo es suyo,

Sin él nada se puede y le que se puede ha de ser para él, absolutamente para él.

¡Valiente tipo! ¡Soberbio figurín de escarparate!

Si existiera, si no fuera un ser real, dentro de la esfera de mi imaginacion, yo diría desde ahora ¡Que lo emplumen!

CIEGA.

Sé que á tus divinos ojos,

—á cuya lumbre pudiera nacer la aurora en Oriente, brotar volcanes la tierra,— la luz con que se animaban hoy roba grave dolencia.

Sé que el dolor te combate, que la oscuridad te cerca, que quien vertió resplandores está viviendo entre nieblas.

Y así advierto que los rayos del Sol no alumbran, ni quemar, que está la Luna más triste, más pálidas las estrellas; pues no brillando tus ojos, buscan luz, y no la encuentran.

Al fulgor de tus miradas quedaron las almas ciegas, y acaso es justo que ahora pases por la misma pena; pues ojos que lo que miran á un tiempo matan é incendian, en los que Amor se refugia para lanzar sus saetas, ojos en que todo el cielo, como en el mar, se refleja, pueden abrazar el mundo y convertirlo en pavesas.

Mas... ¿qué importa, si nor pintan niño el Amor, y con venda, y clava en los corazones, hasta la pluma, la flecha.

Yo en la lumbre de tus ojos el alma dejé que ardiera; y el fuego nunca se extingue, de sí propio se alimenta, hoguera de los sentidos y del espíritu hoguera.

Pasion nacida en mi pecho, y arraigada con tal fuerza, que he sospechado mil veces si nació conmigo ella; si, acaso, nuestras dos almas en mundos, que no recuerdan, antes de nacer, se amaron, y al encontrarse en la tierra prosiguieron los amores que en vida anterior tuvieron.

—¡Oh, cuántas veces, bien mio, cuántas, en noche serena, en el fulgor de tus ojos se abrasó mi vida entera!—

Blando aliento de tu boca, —tan aromada y tan fresca como brisa que las flores

beso de la primavera,— cabuaba el fuego violento que tus ojos encendieran.

¡Remedio inutil!—La llama, para brotar más intensa, se amortiguaba un instante, cual rojo volcan que, en fiera erupcion, funde la nieve que el cráter hendido ciega.

—Si tú mirabas las olas del mar, que, sobre la arena, á nuestros piés espiraban, en blanca espuma deshechas, las olas resplandecian con fugitivas centellas.

Si mirabas, por ventura, del bosque la sombra espesa, con súbitas claridades se iluminaba la selva, y las aves, á dsheora, dejaban el nido, inquietas, creyendo, tal vez, que el alba uacia en las arboledas y saludaban cantando luz tan hermosa y tan nueva.

—Si al ruego del alma mia. la tuya, amorosa y tierna, en tus pupilas radiaba, asomándose por ellas, la claridad inefable, —que no abrasa, aunque caliente, que alumbra, pero no ofende,— de celestiales esferas, todo mi ser envolvía. cual si los cielos se abrieran mostrando, por un instante, la luz que el justo contempla: porque en tus ojos, sin duda, de esa luz quedó una muestra para que viéndola el mundo en la de la Gloria crea. ¿Y es posible que las sombras hoy tus ojos oscurezcan?

¡Ay! ¿cómo los resplandores, que así la naturaleza y mi espíritu envolvian, oculta una noche negra?

—Los fulgores se han trocado en claridades inciertas, como las que dá la Luna tras de nubes cenicientas; como las que, en tarde triste, en los pinares penetran, y entre los erguidos troncos de los pinos azulean, lagos fingiendo en el agua siempre está dormida y quieta.

Mas no te aflijas, bien mio, las sombras no son eternas, y volverán tus miradas á brillar con luz más bella: pues si tus ojos divinos, —tus ojos, que esplendor prestan al Sol en el mediodia, languidez á las estrellas, dulce reflejo á la Luna, calor á la primavera rayos á las tempestades, fulgor al mar y á la selva,— entre sombras apagaran la luz con que vivo, fuera dejar las almas á oscuras, dejar el mundo en tinieblas.

Recobra, pues, la esperanza, no temas, bien mio, no temas: pronte asomará la aurora y huirán las nubes dispersas.

Yo, en tanto, como tú misma, con dolorosa impaciencia, cuento las horas que pasan, esperando que me veas.

Mas si ha dispuesto el destino que á tus ojos la luz vuelva,

y que dejando de amarme se queme otro ser en ella, con el alma te lo digo, antes ¡ay! de que suceda, antes de que yo lo mire ojalá te quedes ciega!

JOSE DE VELILLA.

(De el Renacimiento).

DEJARLO CORRER.

Una de las frases que más distinguen el carácter español es la que encabeza estas líneas. No se puede dar nada mas irracional, mas anti práctico ni mas antireflexivo que semejante frase.

En efecto; *dejarlo correr* es lo sublime de la inercia, lo máximo de la holgazaneria.

No ocuparse de los sucesos que en mucho ó en poco alteran nuestra vida, convertirnos voluntariamente en postes de la especie humana, renunciar de motu proprio á lo único que nos separa de los seres irracionales, y causar á veces por dejar nuestra parte en el social concierto que se consuman á veces grandes crímenes y se causen otros grandes males, eso es lo que conseguimos con *dejarlo correr*.

Si el caudal de inteligencia y de voluntad que con la inercia desaprovechamos, lo emplearemos en mejorar las condiciones de nuestro pueblo, ninguno como el español prosperaría y mejoraría.

Pero nosotros nos contentamos con *hacer tiempo*, cosa factible solamente para Dios y los españoles, y lo dejamos buenamente correr, cosa en la cual ya Dios no toma parte.

De aquí nuestro decaimiento moral y material. De aquí nuestra egoista manera de mirar las cosas, y de aquí en fin, el enervamiento de nuestras facultades intelectuales, que ocupándose solamente en los asuntos baladí referentes al individuo ó á la familia en particular, cuando más dejan á la gran familia española, y la estensísima familia humana entregada á los mas osados y menos escrupulosos, mientras que los demas, creyéndose hombres de bien cometen la grave falta de *dejar correr* las cosas, sin poner en el edificio social, el óbolo valioso de su inteligencia.

Y las consecuencias de *dejarlo correr*, no se crea que afectan solamente á los intereses generales de una nación, sino que llegan á herir á los intereses mas modestos, y la plaga de la inercia, contagiándolo todo, despues de atacar del individuo á la masa general, vuelve de la masa general al individuo, pasando por todos los escalones de Provincia, pueblo y familia.

¿Cuántas cosas buenas no se hacen, y cuantas malas se dejan hacer, por *dejarlo correr* todo?

Las anteriores líneas nos las sugiere la consideración de lo que nuestro municipio practica. ¿Qué plan sigue en sus gastos y en sus obras?

¿A donde vá?

Nosotros, que reconocemos gustosos la moralidad severa de D. Mariano de la Torre Agero y de los demás encargados de la gestión económica municipal, nosotros que les tenemos que reconocer y los reconocemos tambien grandes dotes de inteligencia, vamos á buscar la iniciativa y ¡vana ilusión! nos encontramos tau solo con el desconsolador *dejarlo correr*.

¿Porqué seguís el sistema de los gastos antiguos, si este sistema es ruinoso?

¿Porqué conserváis vuestro sistema anti-

guo de administración, si éste os habreis ya convencido que es inaceptable?

¿Porqué, si ahora habeis tenido algun dinero, no habeis intentado algo nuevo ó algo bueno?

Yá sabemos porque, por *dejarlo correr*.

El Pardillo os dá la voz de ¡alerta! Despiértese vuestra actividad, brille vuestro innovador genio, y no os faltarán ni los aplausos del público, ni los de vuestra conciencia.

Los individuos llamados por S. M., el Rey á los Consejos de la Corona son:

- Cánovas, Presidencia.
- Elduayen, Estado.
- Silvela (D. F.), Gracia y Justicia.
- Hacienda, Cos-Gayon.
- Romero Robledo, Gobernacion.
- Pidal, Fomento.
- Quesada, Guerra.
- Marina, Antequera.
- Aguirre de Tejada Ultramar.

A los cuales deseamos acierto en su difícil misión.

Han terminado con aprovechamientos sus estudios y son propuestos para Tenientes, los 28 alféreces alumnos de la Academia de Artillería cuyos nombres publicamos á continuación.

Queridos amigos nuestros los mas, suscritores muchos á nuestro periódico, colaboradores valiosísimos algunos y conocidos todos, se comprende cuanta es la efusión con que «El Pardillo» les dá la enhorabuena, deseándoles en su carrera adelanto rápido, dichas sin cuento y abundancia de metálico.

Los flamantes Tenientes son:

- D. Ramon Iribas, D. Angel Elio, D. Gerardo de la Fuente, D. Ricardo Hernaez, Don Arturo Carsi, D. Darío Diez, D. José Carrera, D. Ramon Dorda, D. Angel Ariztegui, D. Patricio Navarrete, D. Fernando Sárraga, D. José Bernabeu, D. Leopoldo Costa, D. Ramon Becerril; D. Francisco Selgas, D. Antonio Fernandez de Landa, D. Eduardo Orduña, Don Luis Gaitan, D. Roberto Munaiz, Don Alfonso Fonsdeviela, D. Juan Arzadun, D. José Armijo, D. Estanislao Brotons, D. Rafael Saborido, D. Ramon de Páramo, D. Felipe Arteaga, Don Rafael Galvo y D. Santiago Ozores.

LAS DIVISAS.

El decreto del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra sobre las divisas militares me ha conmovido.

¡Las estrellas!

¡Las hay de cuatro y ocho puntas; de oro, de plata y de estambre.

Como si digéramos «vease la clase»

Desde el cabo de escuadra hasta el capitán general todos están estrellados.

Unos mas y otros menos.

Un capitán de artillería por ejemplo, con capote de montar, exhibe en ciertas actitudes quince estrellas.

Tres en cada manga.

Seis en el cuello del capote.

Tres en el ros.

Aquello no es un capitán, es una constelación.

Ahora las niñas podran cantar con justicia en sus infantiles corros;

una vuelta por los estudiantes.

que son muy tunantes

y otra por los artilleros

que son como cielos.

Lo que me desconsuela es ver á un comandante con una estrella en la frente.

¡Que ideas se me ocurren!

Desechemoslas.

¡Y cuantas estrellas, cuantas! lo menos cuatrocientas cincuenta mil que á cincuenta céntimos de peseta, unas con otras, hacen doscientas veinte y cinco mil pesetas.

¡Bonita suma!

Y en tres meses á cinco mil estrellas diarias.

¡Quién fuera estrellero!

He aquí un ciudadano que hará un negocio

estrellando á toda la oficialidad del ejército Español.

Dicen que á la simple vista se ven ochenta mil estrellas en el firmamento.

Más verá cualquier principe extranjero que pase revista á nuestro brillante ejercito; esto sin contar los ojos de vuestras bellas compatriotas que tambien sus estrellas.

¡A cuantas reflexiones se prestan las estrellas; Ningún oficial querrá pertenecer á la categoría de estrella fija.

Ni de estrella con rabo.

Sin que nos peguen un palo ó nos pisen un callo podremos ver las estrellas á pesar de que el impuesto de la Sal y otros excesos nos las han hecho vor hace ya tiempo.

A un teniente á quién ascienden, le estrellan.

Un albañil que se cae del andamio, también se estrellan.

Al uno le dan la enhorabuena.

Al otro le entierran.

Lo cual prueba que hay buenas y malas estrellas lo que no es nuevo.

Creo que Calderón (el de la Barca, no el del Pardillo) dijo:

El mentir de las estrellas

es un bonito mentir

porque ninguno ha de ir

á preguntárselo á ellas.

Lo cual ya no es cierto, porque

Al mentir de las estrellas

mira como has de mentir,

pues muy bien podemos ir.

á preguntárselo á ellas.

Con tantas estrellas van á llamar á España, el Celeste Imperio, y van á enfadarse los chinos; lo cual me tiene sin cuidado.

Si vienen, los estrellamos.

En es te momento me asomo al balcón, veo pasar á un Alférez, amigo mio, que ya es teniente y adelanto el cuerpo para ver si lleva ya las estrellas.

El me saluda muy cortés, diciendome, —adios vecino— al contestarle estoy á punto de perder el centro de gravedad y me retiro espantado por no estrellarme,

Lo sentiria por

El vecino del Balcón.

El jueves, hermoso día, templado, claro, sereno, de los que de cuando en cuando regalarnos quiere el cielo para darnos de su atmósfera un imperfecto remedo.

Las niñas se ataviaron con sus trages los mas bellos y con sus bellos semblantes aun mas que el cielo hechiceros y con sus vivas miradas del sol como los reflejos fueron á buscar la torta y á ver al santo del cerdo, que si á mi elegir me hicieran por no pecar de muy necio elegiria el cerdito, es decir de carne y hueso, y despues de la matanza, á fuer de buen companero; le mandaba unas morcillas á Júpiter el del trueno, siquier por quitarle el gusto ó el olorciño á lo menos de las que tras de la cruz vé elaborar el sereno

En fin, en la romería hubo el jueves muchos puestos, se vendieron avellanas, naranjas y otros excesos, y panecillos del santo, y otras porciones de unguentos, y el viernes, día fatal, el cuaternal cuerpo médico corria por esas calles casi bebiéndose el viento creyendo se declaraba cólera morbo epidémico, y no paraba el alcalde, nuestro amigo Torre-Agero; de esponder los vomitivos y los purgantes, remedios todos muy do agradecer al Sr. Santo el del cerdo.

No faltaron cabalitos buenos, medianos y pencos, como no faltarán nunca en romance malos versos mientras los escriba yó y haya quien quiera leerlos

¡CONCEJALES REID, QUE NO HAY PITADAS!

A LESBIA.

Escucha Lesbia querida
de mi pobre voz el eco:
atiende á este pobre vate
que te dedica sus versos
y que de amor te requiere
y llenas su pensamiento.

Tú, Lesbia, que desdefiosa
te mostrarte á mis deseos,
tú, que entre dudas viviste
y dudaste de mi afecto;
tú que á mi amor por lo fino
contestaste con silencio,
tú, que á mis suspiros tristes
diste el nombre de bostezos,
y que tomastes con guasa
aquel amor por lo serio
en estilo Tempestivo
no en estilo Pardillesco
voy á pintarte, querida,
la pasión que arde en mi pecho,

D. sde que te vi la cara
me puse chiquila, ¡al pelo!
como el que toma chorizos,
valdepeñas, pan y queso.

Es decir, sentí más vida,
más calor en todo el cuerpo
y el picante del chorizo
empezó á picar el pecho.

Con la sangre de mis venas
se fusionó el vino añejo
y me di tres patata
más que pitimo, flamenco.

El polo, las soleares
siguirillas y jalecas
denotaban que te amaba
¡tuetanito de mis huesos!
y que curda por tus ojos
por los míos salía el fuego
del amor, de los chorizos
del vino, del pan y el queso.

Ya ves, Lesbia, si quererte
se sabe, con sentimiento,
con fatigas, con jipios,
con ardor, con alimentos.

¿Quién ha querido en el mundo
más en prosa, siendo verso?
Tan solo á La Tempestad
tal ventura guarda el Cielo
pues ella de sus fregonas
altas princesas haciendo
en sus secretos penetra
y divulga sus secretos;
por eso yo, Lesbia mía,
no he de dejar en silencio
que sumerges ambas manos
en el dulce fregadero
donde en amante consorcio
la grasa, el jabon y el estro—
pajo forman cien ojitos
que á los tuyos causan miedo.

Á UNA ROSA.

—)«»(—

Vuela, vuela, bella rosa
y el casto seno engalana
de la linda Segoviana
que mi corazón rindió,
en su pecho recogida
no te encontrará la muerte...

Muchos envidian tu suerte:
nadie tanto como yo.

Si te causa enojos verla
tan gentil y tan hermosa
no te mate, pobre rosa,
la amargura y el dolor;
que nuestro destino es uno
y unida vá nuestra suerte
doquier á encontrar la muerte.....
tú de envidia, yo de amor.

F. DANA.

Madrid 1884.

CHARADAS.

Valiéndome de una *todo*
una *dos tres* tu jardín
para decirte, alma mía,
te amaba con frenesí
y que tu *segunda cuarta*
es lo mejor del jardín.

Si *tres prima* esta charada
¿*Dos una* es, que *una*, dí?

La *tercera* es un pronombre,
prima dos, voz militar,
tres una cuatro es hermosa
y mi *todo* enfermedad.

Las soluciones el sábado próximo

Solución al logogrifo del Sábado anterior.

CAMILO.

A la charada en salto de caballo.

Cerca de la *todo*
del *segunda prima*
una *prima tercia*
llené de arenilla.

(O-ri-lla).

Ha remitido la solución D. Federico Dana.—
(Madrid) Al cuadrado de puntos

B A T A
A B E L
T E J O
A L O N

Al acertijo, anagrama ó enigma.

AGIL.

VENTA DE CARRUAGES.

Se venden: Un landó, una
carretela, una Victoria y un
cesto, al contado y á plazos.

En casa de D. Pedro Romero
Gilsanz, Juan Bravo, núm. 24,
darán razón y precios.



LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

(ANTES «EL FENIX ESPAÑOL»)

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social: 48.000.000 de Rvn. efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS: 106.319.768.47. RVN.

19 AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital
social de 48 millones de Rvn. no nominales
sino efectivos, es superior al de las demás
Compañías que operan en España, asegura
contra el incendio, sobre la vida y el riesgo
marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acre-
dita la confianza que ha sabido inspirar al
público en los 19 años que cuenta de existencia
durante los cuales ha satisfecho por sus insur-
tros, la importante suma de

Rvn. 90.951.821,68.

Subdirector de la Compañía en esta pro-
vincia: D. Francisco Santiuste Plaza de
Alfonso XII, núm. 8, Segovia,

EL PARDILLO.

PERIODICO SEMANAL INOFENSIVO.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

Este periódico, viene á defender los intereses generales de la Provincia y á no mezclarse en na-
da que tenga carácter político.

SE ADMITEN ANUNCIOS, COMUNICADOS Y RECLAMOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS AL DIRECTOR

3, PLAZUELA DE AVENDAÑO, 3,

Segovia: Imprenta de Santiuste, Calle de la Potenda, número 1.